

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA	VERSIÓN: 01	
	CONTRATACIÓN	FECHA: 01/01/2025	

ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	
Número y fecha de contrato	080-2025 DEL 27 DE JUNIO DE 2025
Objeto.	"REALIZAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER."
Contratista.	FUNDACION CREZCAMOS COLOMBIA NIT: 900990061-0 Representante Legal: GERENA CRUZ MEDARDO RAUL C.C. No. 5568584
Valor del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$ 38.161.609,00).
Plazo del contrato	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL.
Fecha de inicio de la suspensión No.1.	01 DE JULIO DE 2025
Fecha de ampliación No. 1 a la suspensión No.1.	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Nueva fecha de terminación de la suspensión No. 1	03 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
En Barbosa Santander, luego de iniciado el contrato No. 080-2025 en las instalaciones de la SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR se reunieron, MARCO ALIRIO CORTES TORRES, en calidad de Alcalde Municipal, JEDDE WANEZA TRIANA BALLESTEROS, en calidad de Supervisora del Contrato de suministro y FUNDACION CREZCAMOS COLOMBIA identificado con NIT: 900990061-0 como Contratista, y considerando que: 1. Qué se firmó el acta de suspensión, el día 01 de julio de 2025. 2. De conformidad con la situación fáctica actual, se constata que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) se encuentra suministrando acciones alimentarias a la población privada de la libertad (PPL). En consecuencia, no resulta jurídicamente viable ni materialmente justificable la provisión de una doble ración alimentaria a la mencionada población. 3. La suspensión No. 1 del contrato No. 080-2025 se justificó en el hecho de que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) estaba suministrando el servicio de alimentación a la población privada de la libertad (PPL) en el territorio. Esta situación hacía inviable la provisión de una doble ración alimentaria y se encontraba respaldada por el OTRO SÍ No. 1 del proceso USPEC-CM-A-011-2025, cuya vigencia se extendía hasta el 31 de agosto de 2025. 4. Adicionalmente, se suscribió el OTRO SÍ No. 2 de Modificación y Prórroga al Contrato No. USPEC-CTO-186-2025, cuyo objeto es la "SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, EL CUAL SE COMPONE DE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIO", y tras la debida verificación en la plataforma SECOP II, se confirma que dicho contrato ha sido prorrogado, y extendida su vigencia hasta el 03 de diciembre de 2025. Luego de revisados todos los requisitos necesarios para proceder con la ampliación No.1 a la suspensión No.1 de la ejecución del presente contrato, se procede a la suscripción de la presente ampliación No.1 al Acta de Suspensión No.1. Así las cosas, las partes involucradas en el contrato, acuerdan lo siguiente:	

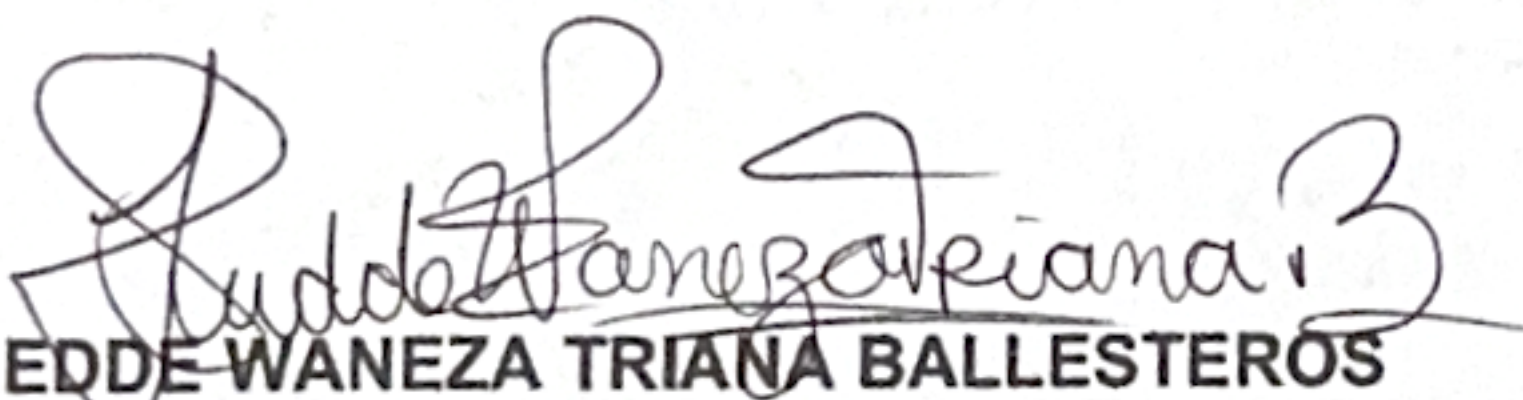
 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA	VERSIÓN: 01	
	CONTRATACIÓN	FECHA: 01/01/2025	

- AMPLIAR LA SUSPENSIÓN No.1** a la ejecución del contrato No. 080 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER." desde el 01 de septiembre de 2025, hasta el día 03 de diciembre de 2025.
- REANUDAR** la ejecución del contrato 080 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER." De acuerdo con la publicación del OTRO SÍ No. 2 de Modificación y Prórroga al Contrato No. USPEC-CTO-186-2025 por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario en SECOP II, la reanudación del contrato **080-2025** estará sujeta a la finalización definitiva del contrato **No. USPEC-CTO-186-2025**.

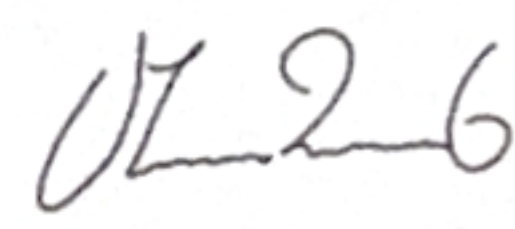
EL ALCALDE MUNICIPAL


MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES
 Alcalde Municipal

EL SUPERVISOR


JEDDE WANEZA TRIANA BALLESTEROS
 Secretaría General y del Interior

EL CONTRATISTA


FUNDACION CREZCAMOS COLOMBIA
 NIT: 900990061-0
 Representante Legal: GERENA CRUZ MEDARDO
 RAUL

Proyectó: AGRM – Contratista SGI

Revisó: MER – Asesor Técnico